



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00257-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por LEONARDO ANTONIO BETANCUR VANEGAS en contra de COMCERBE LTDA, la parte actora aporta al canal digital del despacho memorial mediante el cual solicita la corrección del acta de audiencia del 22 octubre de 2020 toda vez que en ella se consigna el nombre de la pasiva como CONCERVE LTDA. Verificada la solicitud se deberá remitir a la memorialista al auto del 9 de noviembre de 2020 mediante el cual se resolvió la solicitud allegada y se ordenó la corrección del acta de audiencia en mención.

Se le informa a la activa que la audiencia corregida hace parte del expediente digital y en esta no se observan errores en el nombre de la pasiva.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 80

Hoy 20 de mayo de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39879e150d0ee157f3f33773437cd3d93001976efe9e7da8d4fef70b2e09bbb2

Documento generado en 19/05/2021 01:42:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>